

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LA RED DE CENTROS, OFICINAS DE EMPLEO Y DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DELLA ROBBIA DE GELVES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA E INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. TRAMITACIÓN ORDINARIA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPEDIENTE: DPSE/2024-04. CONTR 2024/926098.

Presidenta:

D^a. Lourdes Agredano Capitán

Vocales:

D. José Félix Márquez Velo, en representación del Gabinete Jurídico

D. Antonio Morejón Morilla en representación de la Intervención Provincial

Secretaria:

D.^a M.^a Cristina Grande del Cerro

En la ciudad de Sevilla, a las 10:10 horas del día 19 de febrero de 2025 se reúnen por medios telemáticos las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expte. DPSE/2024-04, con el fin de realizar el acto de apertura del sobre núm. 1: “Apertura sobre 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, mediante el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación SIREC.”

Se constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por la Presidenta se hace un resumen de las características del contrato.

Según consta en el Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC), las empresas que han presentado en plazo solicitud de participación en el procedimiento para la adjudicación del servicio objeto del expediente e referencia son cinco y se relacionan a continuación:

LICITADORA	CIF	Lote/s a los que presenta oferta
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	B21319777	Lote 1 y lote 2
SINAL SERVICIOS INTEGRALES SL	B90336215	Lote 2
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	A80973365	Lote 1
SERVICIOS OSGA, S.L.	B26384560	Lote 2
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	A27178789	Lote 1

Seguidamente, conforme a lo establecido en la D.A. 16^a de la LCSP, se procede a la apertura del sobre electrónico núm.1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”de las entidades que se han presentado al proceso, así como al examen y calificación de dicha documentación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVDAF3Q8MEYX4SLL3BGN5TUSLM	PÁG. 1/2	



Del resultado del examen y calificación de la documentación de declaraciones responsables contenida en el sobre electrónico núm.1, se declara ADMITIDAS las siguientes empresa que no habrá de subsanar ninguna deficiencia:

TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.

OHL SERVICIOS INGESAN, S.A

SINAL SERVICIOS INTEGRALES SL

Por otro lado, resulta necesaria la subsanación de defectos o aportación de aclaraciones por parte de la empresa que se relaciona a continuación:

- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL. Conforme a lo establecido en el apartado a) la cláusula 9.2.1 del PCAP , deberá aportar una declaración responsable (DEUC) por cada lote o grupos de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. Asimismo, deberá consignar en declaración responsable (DEUC) la entidad contratante de manera correcta.

-SERVICIOS OSGA, S.L, si bien la licitadora afirma en el anexo II – B que pertenece al grupo de empresas GRUPO OSGA , no recoge las empresas que conforman dicho grupo de empresas. Por lo tanto, deberá aportar un nuevo Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada), que recoja en el apartado tercero la información relativa a todas las empresas pertenecientes al mismo grupo.

En base a lo anterior, la mesa de contratación conforme a lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10 del PCAP acuerda un **plazo de subsanación de 3 días naturales** para que las empresa indicada presenten la documentación requerida a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC), con apercibimiento de exclusión definitiva si no procede a la subsanación en dicho plazo.

Quedando pendiente fijar una segunda sesión de la Mesa de Contratación con el fin de examinar dicha documentación y adoptar, en su caso, el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras, procediendo posteriormente a la apertura del sobre electrónico núm.2 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, que será oportunamente convocada. No habiendo más asuntos que tratar se concluye la sesión a las 11:30 horas del día indicado.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Cristina Grande del cerro

Fdo.: Lourdes Agredano Capitán

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN

26/02/2025

MARIA CRISTINA GRANDE DEL CERRO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVDAF3Q8MEYX4SLL3BGN5TUSLM

PÁG. 2/2

